

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ ALEIDA RUIZ DIAZ
Demandado: PEDRO GILBERTO PULIDO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2015-00281-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 4 de junio de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce al abogado JOSE GARDEL URQUIZA SABOGAL, en calidad de apoderada de la demandante LUZ ALEIDA RUIZ DIAZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado 002 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7daba291796277ef29852608133bfa8765856c9a4eade54f885fa56c5886915
d**

Documento generado en 15/06/2021 11:19:16 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**